Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/08/2026 - 5:21:19 PM

Recibo No.: 0030701845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdjaCpwkkbjoplEn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901348545-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-663380-12
Fecha de matrícula: 13 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 20 34
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cs@consultores.net.co
Teléfono comercial 1: 3225053
Teléfono comercial 2: 3505238631
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Recibo No.: 0030701845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdjaCpwkkbjoplEn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 48 20 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	cs@consultores.net.co
Teléfono para notificación 1:	3225053
Teléfono para notificación 2:	3505238631
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 14 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 13 de diciembre de 2019 con el No. 35304 del libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La representación de compañías dedicadas a la seguridad social como AFP, EPS, ARL, PAS, PAB, asesoría en conformación de Copagos, Cuantificación de Pasivos: Prestacionales y todo lo relacionado con el campo de seguros, representación de compañías Nacionales e internacionales, además prestará los siguientes servicios: Asesoría personalizada a personas que labores en entidades públicas o privadas en la liquidación y cálculo de bonos pensionales y sus cuotas partes, asesoría en materia pensional, ejecución y proyección para el manejo de cálculos actuariales y programa. Pasivocol en las empresas del Estado: Asesoría, ejecución y proyección en el manejo de cuotas partes pensionales en las Empresas del Estado y sus descentralizadas; cálculo de pasivos laborales de las entidades del Estado; Cálculo de los pasivos prestacionales y pensionales de las entidades del Estado; Liquidación y cálculo de bonos

pensionales y cuotas partes pensionales generadas por las entidades del Estado; Asesoría y ejecución de la ley 909 de 2004 de las competencias, habilidades y Destrezas y los Decretos 785 de 2005, 2539 de 2005 y ley 1083 de 2015, para las entidades que están bajo su campo de aplicación; asesoría y ejecución en el montaje de la nueva estructura funcional de las entidades territoriales, Depuración de cuentas de Seguridad Social, Saneamiento de aportes en Pensión; Asesoría en materia de Prepensionados, Revisión del Marco Legal de las Pensiones, Saneamiento del Sector Salud, Saneamiento del Sector Educación, saneamiento contable, prestación de servicios integrales en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) orientados a la identificación, evaluación y control de riesgos laborales en diferentes sectores económicos. Además, podrá desarrollar cualquier actividad comercial e civil licita, carrera administrativa y contratación estatal en desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueron necesarios para el cabal cumplimiento del objeto, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada y podrá contratar con el Estado y con la empresa privada para el desarrollo de su objeto social, celebrar contra de cuenta corriente con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras y con toda clase de personas jurídicas y naturales; aceptar, endosar o negociar en cualquier forma toda clase de títulos y, en general, hacer todo aquello que sea necesario para el cumplimiento de su objeto y que se relaciones directamente con este; actuaciones administrativas, contables, financieras, jurídicas y operativas necesarias para la disolución y liquidación de entidades públicas.

Asimismo, podrá adelantar programas de innovación e implementación de políticas educativas y programas de acompañamiento y capacitación para el ejercicio ético, transparente y competente en carrera administrativa y concursos de mérito que adelanta la función pública.

Elaboración de planes de gestión del riesgo en las entidades)(territoriales municipios y departamentos).

Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$120.000.000,00
No. de acciones	:	120.000,00

Recibo No.: 0030701845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdjaCpwkkbjoplEn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$120.000.000,00
No. de acciones	:	120.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$120.000.000,00
No. de acciones	:	120.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos, comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatuto, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13-12-2022 del 13 de diciembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 45969 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MATEO SANCHEZ FLOREZ	C.C. 1.017.247.771

Por Acta No. 01 del 22 de enero de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020, con el No. 4370 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No.08-05-2026 del 8 de mayo de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2026, con el No.22816 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	PAULA ANDREA VILLA SOTO	C.C. 43.104.762 T.P. 135374-T

DESIGNACIÓN APODERADO(S) JUDICIALES

PROFESIONALES ADSCRITOS

Por Documento Privado del 13 de enero de 2020, de la Representante Legal, inscrito(a) en esta Cámara el 16 de enero de 2020, con el No.940

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROFESIONAL ADSCRITO	VALENTINA MONTOYA RENDON	C.C. 1.037.638.876

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2022, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022, con el No.11382 del Libro IX, se designó:

PROFESIONAL ADSCRITO	CAROLINA BUSTAMANTE GARCIA	C.C. 1.037.616.121
PROFESIONAL ADSCRITO	LEIDY MOSQUERA CACERES	C.C. 44.002.043
PROFESIONAL ADSCRITO	LUZ ALEJANDRA ESCOBAR HOLGUIN	C.C. 1.026.138.463
PROFESIONAL ADSCRITO	YESENIA TABARES CORREA	C.C. 1.037.608.320

Por Documento Privado del 11 de mayo de 2022, del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022, con el No.18096 del Libro IX, se designó a:

PROFESIONAL ADSCRITO	NATALIA ATEHORTURA BOLIVAR	C.C. 1.128.270.114

Por Documento Privado del 12 de abril de 2023, de la Representante Legal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023, con el No.12881 del Libro IX, se designó a:

PROFESIONAL ADSCRITO	VALERIA ORTIZ RAMIREZ	C.C. 1.152.223.579
PROFESIONAL ADSCRITO	SARA MARIA VALLEJO GARCES	C.C. 1.152.206.873

Por Documento Privado del 19 de agosto de 2025, de la Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025, con el No.33810 del Libro IX, se designó a:

PROFESIONAL ADSCRITO	JULIETH CAROLINA ARTETA VELEZ	C.C. 1.039.471.181

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0030701845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdjaCpwkkbjoplEn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No.2021-02	de 22/02/2021	Asamblea 10781 de 08/04/2021 de L.IX
Acta No.05-09-2023	de 05/09/2023	Asamblea 34219 de 20/09/2023 de L.IX
Acta No.04-12-2023	de 04/12/2023	Asamblea 42584 de 06/12/2023 de L.IX
Acta No.12-03-2025	de 12/03/2025	Asamblea 9554 de 17/03/2025 de L.IX
Ext.Acta No.19-06-2025	19/06/2025	Asamblea 25164 de 20/06/2025 de L.IX
Acta No.08-05-2026	08/05/2026	Asamblea 22815 de 25/05/2026 de L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6629
Actividad secundaria código CIIU: 6201
Otras actividades código CIIU: 6910

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S
Matrícula No.: 21-695204-02

Recibo No.: 0030701845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdjaCpwkkbjoplEn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	13 de Diciembre de 2019
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 48 20 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3.887.049.807,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6629

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0030701845 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bdjaCpwkkbjoplEn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Departamento Administrativo de la Función Pública

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN							
CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.							
SIGLA						NIT No.	
CONSULTORES PREMIUM						901.348.545-5	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :						PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN						TIPO	CLASE
NAL	DPT	DIST.	MPL.	OTRO	¿CUÁL?	(VER AL RESPALDO)	1 3 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS			DEPARTAMENTO		
		COLOMBIA			ANTIOQUIA		
MUNICIPIO MEDELLIN			DIRECCIÓN CARRERA 48 NRO 20 - 34 OFC 818				
TELÉFONOS 3225053			FAX			APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. ASESORIA EN CALCULOS ACTUARIALES	2. SANEAMIENTO DE PASIVOS PENSIONALES
3. REPRESENTACION JURIDICA Y JUDICIAL	4. APOYO A ENTIDADES PUBLICAS
5.	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ANDI	X		3268500	08-mar-24	$ 13.000.000
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRENSO	X		3107922252	21-dic-24	$ 23.800.000
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	X		8537373	20-dic-24	$ 83.300.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SOR TERESA DE ADELE	X		4314630	01-dic-24	$ 55.000.000
IMPRETICS E.I.C.E	X		8855253	30-dic-24	$ 49.382.716
MUNICIPIO DE ALCALÁ	X		2004171	30-dic-24	$ 50.000.000
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	X		8254907	30-nov-24	$ 50.000.000
MUNICIPIO DE CUBARÁ	X		3102574494	31-dic-24	$ 32.688.000
MUNICIPIO DE FREDONIA	X		8401264	30-dic-24	$ 119.000.000
MUNICIPIO DE MURINDÓ	X		8575015	30-dic-24	$ 45.000.000
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	X		5130801	15-dic-24	$ 300.000.000
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	X		8398444	22-dic-24	$ 52.727.272
MUNICIPIO DE REMEDIOS	X		8303130	20-dic-24	$ 45.000.000
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	X		8592073	21-dic-24	$ 55.000.000
MUNICIPIO DE RIOVIEJO	X		3145034326	30-dic-24	$ 60.000.000
MUNICIPIO DE SABANETA	X		2882453	30-sep-24	$ 142.857.142
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	X		8582024	14-oct-24	$ 49.612.500
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	X		2522903	30-dic-24	$ 51.040.000
MUNICIPIO DE TARAZÁ	X		8365657	02-oct-24	$ 42.000.000
MUNICIPIO DE TARSO	X		8458541	21-dic-24	$ 50.000.000
MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	X		8678080	31-dic-24	$ 60.000.000
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8389510	31-dic-24	$ 120.000.000
EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE	X		8610555	31-dic-24	$ 24.624.940
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO	X		2147200	20-dic-24	$ 75.000.000
ESE HOSPITAL DE EL TAMBO	X		3113392665	23-nov-24	$ 5.950.000
ESE HOSPITAL DE EL TAMBO	X		3113392665	31-dic-24	$ 8.330.000
ESE HOSPITAL SAGRADA FAMILIA DE TORO	X		3176331577	31/04/2024	$ 10.000.000
ESE HOSPITAL SAGRADA FAMILIA DE TORO	X		3176331577	24-ago-24	$ 12.270.000
ESE HOSPITAL SAGRADA FAMILIA DE TORO	X		3176331577	30-nov-24	$ 12.270.000
MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	X		3184489161	20-dic-24	$ 36.000.000

MUNICIPIO DE BETULIA	X		8436690	17-jul-24	$ 14.000.000
MUNICIPIO DE BETULIA	X		8436690	28-dic-24	$ 14.000.000
MUNICIPIO DE CALDAS	X		3788500	20-dic-24	$ 150.000.000
MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	X		8411183	31-dic-24	$ 30.000.000
MUNICIPIO DE CONCORDIA	X		8446101	30-dic-24	$ 40.000.000
MUNICIPIO DE GUATAPE	X		8610079	26-jul-24	$ 20.000.000
MUNICIPIO DE GUATAPE	X		8610079	31-dic-24	$ 20.000.000
MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	X		5531414	31-dic-24	$ 25.000.000
MUNICIPIO DE LA PINTADA	X		8454216	15-ago-24	$ 22.500.000
MUNICIPIO DE MUTATA	X		8578639	30-dic-24	$ 63.000.000
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	X		3507697626	31-dic-24	$ 90.000.000
MUNICIPIO DE ROLDANILLO	X		2490000	31-dic-24	$ 130.900.000
MUNICIPIO DE VALPARAISO	X		3103682052	20-dic-24	$ 59.500.000
MUNICIPIO DE VENECIA	X		8491054	31-ago-24	$ 22.267.000
MUNICIPIO DE VENECIA	X		8491054	31-dic-24	$ 20.000.000
MUNICIPIO DE AMAGÁ	X		8470126	14-dic-24	$ 45.000.000
MUNICIPIO DE EL CAIRO	X		3106793142	20-dic-24	$ 70.000.000
MUNICIPIO DE ITUANGO	X		8643174	29-ago-24	$ 28.000.000
MUNICIPIO DE OBANDO	X		3108884014	30-dic-24	$ 110.000.000
MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	X		3232200770	28-dic-24	$ 25.000.000
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	X		8582024	14-dic-24	$ 11.025.000
MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA	X		5011866	14-dic-24	$ 27.000.000
MUNICIPIO DE TORO	X		3989662	20-dic-24	$ 50.000.000
MUNICIPIO DE VEGACHI	X		8305625	30-dic-24	$ 23.800.000
EMPRESA DE ENERGIA DE ENELAR	X		8852495	31-dic-24	$ 35.700.000
MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	X		3226005552	31-dic-24	$ 24.000.000
ANDI	X		3268500	10-mar-23	$ 11.000.000
DISTRITO DE TURBO	X		8272740	19-dic-23	$ 77.000.000
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRENSO	X		3107922252	09-dic-23	$ 34.000.000
E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ	X		3134204942	27-dic-23	$ 12.500.000
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	X		8537373	19-dic-23	$ 63.070.000
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA	X		3113678475	06-jun-23	$ 20.000.000
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	X		8464401	05-nov-23	$ 16.000.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SOR TERESA DE ADELE	X		4314630	14-dic-23	$ 16.000.000
IMPRETICS E.I.C.E	X		8855253	31-dic-23	$ 41.650.000
INDUMIL	X		2207818	15-dic-23	$ 25.999.999
MUNICIPIO DE ALCALÁ	X		2004171	30-dic-23	$ 90.000.000
MUNICIPIO DE BOLIVAR	X		2224166	15-jun-23	$ 37.500.000
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	X		8254907	31-dic-23	$ 60.000.000
MUNICIPIO DE CIÉNAGA	X		3116397439	18-oct-23	$ 6.000.000
MUNICIPIO DE CUBARÁ	X		3102574494	21-dic-23	$ 38.000.000
MUNICIPIO DE EL BAGRE	X		3204153050	01-dic-23	$ 71.280.000
MUNICIPIO DE FREDONIA	X		8401264	20-dic-23	$ 50.000.000
MUNICIPIO DE MURINDÓ	X		8575015	30-dic-23	$ 40.000.000
MUNICIPIO DE NECHÍ	X		8368190	30-nov-23	$ 80.800.000
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	X		5130801	31-dic-23	$ 380.000.000
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	X		8398444	19-dic-23	$ 50.000.000
MUNICIPIO DE REMEDIOS	X		8303130	31-dic-23	$ 71.400.000
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	X		8592073	20-dic-23	$ 45.000.000
MUNICIPIO DE RIOVIEJO	X		3145034326	11-dic-23	$ 50.000.000
MUNICIPIO DE SABANETA	X		2882453	31-dic-23	$ 100.000.000

MUNICIPIO DE SAN ANTERO	X		8110102	30-dic-23	$ 65.450.000
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	X		8582024	25-dic-23	$ 57.750.000
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	X		2522903	12-nov-23	$ 59.052.666
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	X		4644757	30-dic-23	$ 68.928.000
MUNICIPIO DE SINCELEJO	X		2740240	26-jun-23	$ 59.500.000
MUNICIPIO DE TARAZÁ	X		8365657	31-dic-23	$ 85.000.000
MUNICIPIO DE TARSO	X		8458541	30-dic-23	$ 60.000.000
MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	X		8678080	30-dic-23	$ 40.000.000
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8389510	15-dic-23	$ 98.000.000
MUNICIPIO DE ZARZAL	X		2221900	15-dic-23	$ 176.000.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	X		3443700	15-dic-23	$ 47.811.111

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE EL BAGRE	X		3204153050	05-jul-22	$ 38.880.000
E.S.E. ASSBASALUD	X		8804655	15-jul-22	$ 10.000.000
MUNICIPIO DE MIRANDA	X		3163843969	29-jul-22	$ 41.650.000
ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL BAGRE	X		8371166	01-sep-22	$ 15.000.000
MUNICIPIO DE OICATÁ	X		3132013437	19-sep-22	$ 30.290.909
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	X		8398444	20-oct-22	$ 36.749.997
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	X		2522903	21-oct-22	$ 25.000.000
MUNICIPIO DE CIENEGA	X		3116397439	31-oct-22	$ 10.000.000
MUNICIPIO DE SINCELEJO	X		2740240	22-nov-22	$ 79.000.000
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JOAQUIN - SANTANDER	X		7159110	13-dic-22	$ 17.850.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	X		3275489	15-dic-22	$ 2.890.000.000
MUNICIPIO DE NECHI	X		8368190	15-dic-22	$ 71.400.000
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO -	X		3113678475	16-dic-22	$ 20.000.000
MUNICIPIO DE MURINDÓ	X		8575015	16-dic-22	$ 30.000.000
MUNICIPIO DE TARAZÁ	X		8365657	16-dic-22	$ 85.000.000
MUNICIPIO DE BOLIVAR	X		2224166	16-dic-22	$ 71.400.000
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	X		8537373	16-dic-22	$ 55.930.000
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	X		8592073	17-dic-22	$ 45.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ	X		8654859	17-dic-22	$ 53.870.960
MUNICIPIO DE ARENAL	X		3145866620	17-dic-22	$ 20.000.000
MUNICIPIO DE TARSO	X		8458541	17-dic-22	$ 37.500.000
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	X		8254907	19-dic-22	$ 50.000.000
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	X		8582024	23-dic-22	$ 54.978.000
MUNICIPIO DE TORIBIO	X		3216467180	24-dic-22	$ 22.000.000
MUNICIPIO DE ALCALÁ	X		2004171	25-dic-22	$ 90.000.000
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8389510	27-dic-22	$ 86.423.747

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	**PUB**	**PRIV**	**TELÉFONO**	**FECHA TERMINACIÓN**	**VALOR**
MUNICIPIO DE SAN ANTERO	X		3014698342	27-dic-22	$ 65.450.000
MUNICIPIO DE CUBARÁ	X		3102574494	29-dic-22	$ 45.980.000
MUNICIPIO DE LA SALINA	X		3115635233	30-dic-22	$ 28.000.000
MUNICIPIO DE ZARZAL	X		2221900	30-dic-22	$ 160.000.000
MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	X		8678080	30-dic-22	$ 37.730.000
MUNICIPIO DE RIO VIEJO	X		3145034326	30-dic-22	$ 60.000.000
IMPRETICS	X		8855253	30-dic-22	$ 35.700.000
MUNICIPIO DE SABANETA	X		2882453	31-dic-22	$ 119.000.000
MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	X		5130801	31-dic-22	$ 250.000.000
MUNICIPIO DE FREDONIA	X		8401264	31-dic-22	$ 63.250.000
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	X		3107922252	31-dic-22	$ 34.000.000
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	X		4644757	31-dic-22	$ 107.100.000
EMPRESAS DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL	X		3515290	31-dic-22	$ 59.500.000
E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ	X		3134204942	31-dic-22	$ 12.000.000
MUNICIPIO DE MOCOA	X		84295967	31-dic-22	$ 30.000.000
MUNICIPIO DE FREDONIA	X		8401264	31-dic-21	$ 52.000.000
ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL BAGRE	X		8371166	31-dic-21	$ 30.420.000
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8389510	31-dic-21	$ 83.300.000
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	X		6203333	31-dic-21	$ 29.750.000
MUNICIPIO DE EL BAGRE	X		3204153050	31-dic-21	$ 14.400.000
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	X		4644757	30-dic-21	$ 30.000.000
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	X		8254907	30-dic-21	$ 50.000.000
MUNICIPIO DE EL TAMBO	X		3137141529	30-dic-21	$ 40.000.000
MUNICIPIO DE MIRANDA	X		3163843969	28-dic-21	$ 50.000.000
MUNICIPIO DE PLANADAS	X		2265033	27-dic-21	$ 47.600.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	X		3275489	23-dic-21	$ 1.786.000.000
MUNICIPIO DE ZARZAL	X		2221900	24-dic-21	$ 160.000.000
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	X		8398444	20-dic-21	$ 40.000.000
MUNICIPIO DE ALCALÁ	X		2004171	20-dic-21	$ 90.000.000
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA	X		2161144	20-dic-21	$ 40.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ	X		8654859	20-dic-21	$ 55.500.011
MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	X		8678080	20-dic-21	$ 17.500.000
MUNICIPIO DE SAN ANTERO	X		8110102	20-dic-21	$ 41.650.000
MUNICIPIO DE MURINDÓ	X		8575015	20-dic-21	$ 52.836.000
MUNICIPIO DE RIOSUCIO	X		8592073	20-dic-21	$ 40.000.000
MUNICIPIO DE BOLIVAR	X		2224166	20-dic-21	$ 71.400.000
DISTRITO DE TURBO	X		3104923484	20-dic-21	$ 51.369.500
MUNICIPIO DE SABANETA	X		2882453	20-dic-21	$ 83.300.000
MUNICIPIO DE TARAZÁ	X		8365657	20-dic-21	$ 30.000.000
MUNICIPIO DE REMEDIOS	X		8303130	20-dic-21	$ 77.350.000
MUNICIPIO DE TARSO	X		8458541	20-dic-21	$ 45.000.000
MUNICIPIO DE RIO VIEJO	X		3145034326	20-dic-21	$ 50.000.000
E.S.E. ASSBASALUD	X		8804655	17-dic-21	$ 19.000.000
EMPOCABAL	X		3660791	17-dic-21	$ 41.650.000
MUNICIPIO DE NECHI	X		8368190	15-dic-21	$ 119.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	X		3107922252	15-dic-21	$ 30.791.250
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	X		8537373	30-nov-21	$ 56.254.536
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	X		8582024	27-nov-21	$ 39.666.667
MUNICIPIO DE OICATÁ	X		3132013437	08-nov-21	$ 43.487.394
MUNICIPIO DE CIENEGA	X		3116397439	21-sep-21	$ 25.000.000
MUNICIPIO DE YARUMAL	X		8537429	31-dic-20	$ 29.750.000
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	X		8389510	31-dic-20	$ 65.450.000
DISTRITO DE TURBO	X		3104923484	31-dic-20	$ 65.000.000

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE ALCALÁ	X		2004171	31-dic-20	$ 34.799.975
ALCALDIA DE LA VEGA	X		3114402676	31-dic-20	$ 24.500.000
MUNICIPIO DE SABANETA	X		2882453	31-dic-20	$ 71.400.000
MUNICIPIO DE OICATÁ	X		3132013437	31-dic-20	$ 10.000.000
MUNICIPIO DE FREDONIA	X		8401264	31-dic-20	$ 8.400.000
MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	X		3128885737	31-dic-20	$ 10.500.000
MUNICIPIO DE ARENAL	X		3145866620	31-dic-20	$ 35.000.000
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	X		4644757	30-dic-20	$ 30.000.000
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	X		8398444	30-oct-20	$ 29.999.998
MUNICIPIO DE EL BAGRE	X		3204153050	30-dic-20	$ 30.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FRESNO	X		3107922252	24-dic-20	$ 29.750.000
MUNICIPIO DE ZARZAL	X		2221900	21-dic-20	$ 80.000.000
MUNICIPIO CARMEN DE BOLIVAR	X		6860007	21-dic-20	$ 178.500.000
MUNICIPIO DE BOLIVAR	X		2224166	20-dic-20	$ 30.000.000
MUNICIPIO DE RIO VIEJO	X		3145034326	20-dic-20	$ 35.000.000
E.S.E. HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA	X		2161144	18-dic-20	$ 40.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA	X		5484044	18-dic-20	$ 20.000.000
MUNICIPIO DE TARAZÁ	X		8365657	18-dic-20	$ 90.000.000
ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL BAGRE	X		8371166	18-dic-20	$ 20.000.000
MUNICIPIO DE TARSO	X		8458541	15-dic-20	$ 39.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBÓ	X		8654859	12-dic-21	$ 26.833.333

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANCHEZ	**FLOREZ**	**MATEO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	**1.017.247.771**	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	**$ 5.174.287.000**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: SI NO X
ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	**03/08/2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Antioquia

INSTITUTO SAN CARLOS

MEDELLÍN

Aprobado por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia
según Resolución Nº12711 del 16 de Diciembre de 2013.
y Resolución Departamental Nº008965 del 21 de Junio de 1994.

Acta de Graduación Nº 01

El día 28 de noviembre de 2014
en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, el
Instituto San Carlos
otorga el título de
BACHILLER ACADÉMICO
al joven

Sánchez Florez Mateo

Identificado con T.I. 97042104209 de Bello

Registrado para efectos legales, de conformidad con el
artículo 2º del Decreto Nacional Nº 921 del 06 de Mayo de 1994,
en el Libro 02, Folio 082, Número de Orden 134

Diana Stella Aguirre Grajales
c.c. 42.890.991
Rectora

Sonia Lis Bustamante Gallego
c.c. 66.764.513
Secretaria Académica

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida
mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

MATEO SANCHEZ FLOREZ

C.C. 1,017,247,771

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
Expedido en Medellín el 26 de julio de 2024

El Rector,

NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA

La Secretaria General,

MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA

Anotado en el Folio 60520 del Libro de Registro de Diplomas número 122

207472

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A

MATEO SANCHEZ FLOREZ

C.C. 1,017,247,771

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 28 de noviembre de 2024

El Rector,

NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA

La Secretaria General,

MÓNICA MARÍA BUSTAMANTE RÚA

Anotado en el Folio 61208 del Libro de Registro de Diplomas número 123

30476

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MATEO SANCHEZ FLOREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.017.247.77 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIQUIA	Municipio	MEDELLIN
Dirección	CRA 48 # 20 - 34			Teléfonos	3505238631

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GUSTAVO SANCHEZ PUERTA	4.471.915	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	38.400.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 38.400.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	24500008385	SAN DIEGO	$ 11.259.147

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLE		

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA S.A.	TARJETA DE CRÉDITO	$ 3.223.540
BANCOLOMBIA	LEASING	$ 173.517.460
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CRÉDITO	$ 7.649.653
NU COLOMBIA	TARJETA DE CRÉDITO	$ 1.610.449

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MEDELLIN,13 DE AGOSTO 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sanchez	Florez	Mateo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1017247771	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1017247771 D.M. 24

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 04 AÑO 1997	CARRERA 48 20 34 TORRE EMPRESARIAL OF. 818			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	MEDELLÍN	TELÉFONO	3225053	EMAIL	cs@consultores.net.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11	2024	
PREGRADO	10	X		ABOGADO	07	2024	435086

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3235862263	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* ADAMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 48 null 20 34					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3235862263	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* ADAMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CARRERA 48 20 34					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:	Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellin, 06/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.247.771**

SANCHEZ FLOREZ

APELLIDOS

MATEO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1997**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

26-MAY-2015 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00741148-M-1017247771-20150825 **0046**041667A 1 44535070

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253882196

(415)7707212489984(8020) 000014125388219 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 8 5 4 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 20 34 OF 818

42. Correo electrónico cs@consultores.net.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 5 2 3 8 6 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 1 1 1 4	6 6 2 9	2 0 1 9 1 1 1 4		6 2 0 1	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-26 / 03:38:33PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ FLOREZ MATEO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253882196

(415)7707212489984(8020) **000014125388219 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 8 5 4 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 1 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 6 3 3 8 0 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 1 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 0 0 3 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253882196

(415)7707212489984(8020) **000014125388219 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 8 5 4 5	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 7 2 4 7 7 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	FLOREZ	MATEO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253882196

(415)7707212489984(8020) **000014125388219 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 8 5 4 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 1 0 4 7 6 2	8	1 3 5 3 7 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLA	SOTO	PAULA	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 3 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 5 4 2 1 1	1	3 4 2 5 8 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	VELEZ	SARA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 3 3 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253882196

(415)7707212489984(8020) **000014125388219 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 8 5 4 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1	

162. Nombre del establecimiento: CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CALLE 45 NO. 77 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 6 9 5 2 0 4 0 2	2 0 1 9 1 2 1 3	
168. Teléfono: 6 0 4 3 5 0 2 0 2 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141058506814

(415)7707212489984(8020) 000014105850681 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 7 2 4 7 7 7 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 2 4 7 7 7 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	FLOREZ	MATEO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 40 B 12 AP 1302 ED AQUAVIVA

42. Correo electrónico cs@consultores.net.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 5 2 3 8 6 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-05 / 10:19:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MATEO SANCHEZ FLOREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.017.247.77 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIQUIA	Municipio	MEDELLIN
Dirección	CRA 48 # 20 - 34			Teléfonos	3505238631

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GUSTAVO SANCHEZ PUERTA	4.471.915	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	38.400.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 38.400.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	24500008385	SAN DIEGO	$ 11.259.147

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLE		

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA S.A.	TARJETA DE CRÉDITO	$ 3.223.540
BANCOLOMBIA	LEASING	$ 173.517.460
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CRÉDITO	$ 7.649.653
NU COLOMBIA	TARJETA DE CRÉDITO	$ 1.610.449

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Medellín, 15 De Enero 2026.
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 16:11:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013485455
Código de Verificación	9013485455260804161155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2026, a las 08:38:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017247771
Código de Verificación	1017247771260806083814

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300680089

PIB
16:10:10

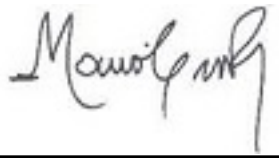
Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013485455:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300683101

PIB
16:34:27

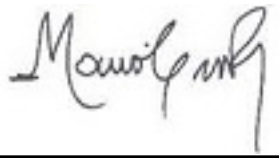
Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MATEO SANCHEZ FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017247771:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:11:05 PM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 901348545

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/08/2026 08:35:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017247771** y Nombre: **MATEO SANCHEZ FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145332518** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:36:08 AM horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1017247771**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ FLOREZ MATEO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:37:00 horas del 06/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017247771,**
Apellidos y Nombres **SANCHEZ FLOREZ MATEO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL**, con NIT **901348545-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017247771 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 04:31 PM

Código Verificación: **CJPXV64LQD**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MATEO SANCHEZ FLOREZ**, identificado(a) con número de documento **1017247771** y tarjeta profesional No. **435086**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8df1a864edd66416e160ca6e3246d2304142187a5ac78b1fac08fb7e5e013fa8**

Documento generado en 06/08/2026 08:45:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

210.045.18 –

San Jerónimo, Enero 06 de 2023

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la firma CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S, identificada con el NIT 900076073-9, con el señor JORGE ALBERTO RESTREPO ANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.749.534, en calidad de Representante legal, han contratado con el municipio de San Jerónimo de acuerdo a la siguiente relación:

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 152 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2017, por el periodo de dos (2) meses, y quince (15) días comprendido entre el 05 de octubre hasta el 19 de diciembre de 2017, cumpliendo con el objeto de Prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión en asesoría jurídica y técnica en materia pensional, saneamiento sector educación, sector salud (obligaciones 01/04/1994-30/06/1995), asesoría y defensa en el pago bono y cuotas partes pensionales con recursos FONPET, revisión marco legal, diagnosticar el pasivo por concepto de aportes a la seguridad social en pensión, apoyo exploración de historias laborales del programa PASIVOCOL 5.0, pre pensionados, instalación y capacitación de herramientas técnicas liquidadora de indemnización sustitutiva, digitalizadora de historias laborales –Virtual Document y liquidadora de cuotas partes pensionales Sisacuotas Web con su respectivo manual y licencia de uso, por un valor total del contrato de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L. ($45.220.000.00).

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 189 del 18 de septiembre de 2018, por el periodo de tres (3) meses, comprendidos entre el 19 de septiembre de 2018 hasta el 18 de diciembre de 2018, cumpliendo con el objeto de apoyar al municipio de San Jerónimo, Antioquia, con la asesoría jurídica y técnica en materia pensional, por un valor total del contrato de: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($25.000.000,00).

- Contrato de Prestación de Servicios No. 104 del 23 de marzo de 2019, por el periodo inicial de 8 meses, más una prórroga de 01 mes y 26 días comprendido entre el 27 de marzo de 2019 hasta el 07 de diciembre de 2019, cumpliendo con el objeto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, ANTIOQUIA EN MATERIA PENSIONAL, por un valor inicial de 24.171.875, más una adición de 6`941.666, para un valor total del contrato de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. ($31´113.541,00).
- Contrato de Prestación de Servicios No. 144 DEL 26 DE junio DE 2020, por el periodo de 6 meses, comprendido entre el 26 de junio de 2020 hasta el 25 de diciembre de 2020,

Powered by CamScanner

cumpliendo con el objeto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, ANTIOQUIA EN MATERIA PENSIONAL, por un valor total del contrato de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000,00).

- Contrato de Prestación de Servicios No. 099 del 12 de marzo de 2021, por el periodo de 8 meses 10 días, comprendido entre el 17 de marzo de 2021 hasta el 27 de diciembre de 2021, cumpliendo con el objeto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA AL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO, ANTIOQUIA EN MATERIA PENSIONAL, por un valor total del contrato de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. ($39.666.667,00).

- Contrato de Prestación de Servicios No. 009 del 21 de enero de 2022, por el periodo de 11 meses a partir del 24 de enero de 2022 hasta el 23 de diciembre de 2022, cumpliendo con el objeto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA AL MUNICIPIO DE SAN JERÒNIMO, ANTIOQUIA EN MATERIA PENSIONAL, por un valor total del contrato de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. ($ 54.978.000)

Esta constancia se expide a solicitud escrita del interesado para acreditar tiempo de prestación de servicios con este ente territorial.

YANETH ALEJANDRA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

R/ Yaneth Alejandra González Álvarez

P/E/ Gloria Patricia Osorio Berrio

Powered by CamScanner

Sabaneta, 24 de julio de 2024

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se encontró que la sociedad **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S.,** identificado con NIT **901348545** ha suscrito los siguientes contratos con el Municipio de Sabaneta:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SAB-01-2800-2023

OBJETO:	prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría jurídica, trámite legal en la depuración y saneamiento del pasivo pensional por concepto de cuotas partes y bonos pensionales.
VALOR:	$ 100.000.000
VIGENCIA:	Desde el 2/06/2023 hasta el 31/12/2023
DEPENDENCIA:	Secretaría De Servicios Administrativos

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Apoyo para la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor de la deuda real a favor de Fiduprevisora S.A., con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar.
- Apoyo para determinar las obligaciones del Sector Salud (obligaciones 01/04/1994 al 30/06/1995) y ex funcionarios que quedaron por fuera de los convenios de concurrencia para ser pagados con recursos del Lotto (FONPET) y dar cumplimiento a la circular externa del 31 de julio de 2019.
- Apoyo jurídico para el reconocimiento y pago de las obligaciones de cupones de bonos, bonos pensionales y cuotas pares pensionales con recursos del FONPET.
- Acompañamiento para la proyección de los actos y procesos tendientes a la recuperación de recursos de cuotas partes pensionales adeudados a la entidad y la conformación del título ejecutivo complejo.
- Apoyo para la revisión del marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso.
- Apoyar para la exploración de historias laborales del personal activo y retirado de la entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 14 de abril de 2020.
- Iniciar el proceso de saneamiento de aportes a la Seguridad Social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social. 8. Capacitación en materia de Carrera Administrativa.
- Apoyar a la entidad para incorporar a los pre pensionados a la nómina de las administradoras de pensiones.
- Realizar las reclamaciones administrativas y presentación de la demanda para el traslado de régimen. Cuantificación del pasivo pensional para la presentación de observaciones ante el Ministerio de Hacienda y crédito público de conformidad con el Decreto 117 de 2017.
- Apoyo y capacitación en el sistema de certificación electrónica de tiempos laborados -CETIL.
- Liquidación de los bonos pensionales de todo el personal activo y retirado de la entidad con derecho para que sean pagados con recursos FONPET.
- Instalación y/o actualización de herramientas técnicas virtual Documento y el liquidador

- Entregar informe mensual de actividades realizadas en medio físico o digital que rindan cuenta de la ejecución de las actividades y resultados.
- Entregar las evidencias de las capacitaciones realizadas (si las hubiere), tales como: Planilla de asistencia, registro fotográfico y las demás que considere el Municipio.
- Presentar un informe final de la recopilación de actividades ejecutadas y productos entregados.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Se expide la anterior constancia a solicitud de la parte interesada.



MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Santiago Peña Hernández - Contratista de Apoyo.
Certificado #1423

SGM 06-13

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ

CERTIFICA:

Que los señores **CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS** con NIT **901.348.545-5**, celebró contratos de prestación de servicios con el Municipio de Mutatá - Antioquia, NIT **890980950** con los siguientes detalles:

Información Contrato 1	
Contrato	De Apoyo a la Gestión Nro. CPS-074-2024
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASESORÍA JURÍDICA Y SANEAMIENTO EN MATERIA PENSIONAL"
Valor Total	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($63.000.000)
Plazo	NUEVE (9) MESES.
Fecha	01 DE ABRIL DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor	JUAN GUILLERMO OROZCO PINO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA SECRETARIO GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (E)
Obligaciones Contractuales	Son obligaciones del contratista los siguientes: **1** Apoyo en asesoría jurídica en saneamiento de materia pensional, con la, respuesta a derechos de petición, acciones de tutela, atención al personal activo de la entidad y proyección de actos administrativos entre otros requerimientos que se puedan presentar. **2.** Apoyo a las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar ante el Ministerio de Hacienda y crédito público, para disminuir el pasivo pensional de conformidad con el decreto 117 de 2017. **3.** Apoyo con la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor de la deuda real a favor del Fondo Nacional de Magisterio, con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar a Fiduprevisora S.A. En caso de no existir pasivo pensional se realizará el proceso expuesto en el artículo 41 de la Ley 2063 de 2020. **4.** Apoyo jurídico para el reconocimiento y pago de las obligaciones de cupones de bonos y bonos pensionales con Recursos del Fonpet. **5.** Apoyo con el proceso de cobro y pago de cuotas partes pensionales actuales y futuras, liquidando las mismas, consolidando estados de cuenta, realizando mesas de trabajo para normalizar la cartera a favor y las obligaciones por pagar con recursos FONPET. **6.** Apoyo para la revisión del marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso. **7.** Apoyo para la exploración de Historias Laborales del personal activo y retirado de la Entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 14 de abril de 2020.

SGM 06-13

	8. Apoyo en el proceso de saneamiento de Aportes a la Seguridad Social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social. **9.** Apoyo a la entidad para incorporar a los prepensionado en la nómina de pensionados de las Administradoras de Pensiones. **10.** Apoyo para reclamaciones administrativas y presentar la demanda ordinaria laboral, para el personal activo de la entidad a los cuales les sea viable el traslado de régimen. **11.** Apoyo en el sistema de Certificación Electrónica De Tiempos Laborados - CETIL. **12.** Liquidar los bonos pensionales de todo el personal activo y retirado de la entidad con derecho, para que sean pagados con recursos FONPET. **13.** Apoyo para proyección de cálculos actuariales cuando no se realizó la debida afiliación al Sistema General de Pensiones. **14.** Revisión de convenciones colectivas en lo concerniente a temas pensionales. **15.** Instalación y actualización de la herramienta técnica LIQUIPREST (módulo de indemnizaciones sustitutivas)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de febrero de 2025.

PAOLA ANDREA DÍAZ MONROY
Secretaria General y Servicios Administrativos

Elaboró:	Paola Andrea Díaz Monroy	Fecha:	05/02/2025
Revisó:	Paola Andrea Díaz Monroy	Fecha:	05/02/2025
Aprobó:	Paola Andrea Díaz Monroy	Fecha:	05/02/2025

ALCALDIA MUNICIPAL – SECRETARIA DE GOBIERNO

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ARMERO GUAYABAL – TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de Armero Guayabal con NIT. 890.700.982-0 suscribió con la firma CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.A identificada con NIT. 901.348.545-5, el contrato relacionado a continuación:

Contrato: 084 del 18 de marzo de 2024.
Fecha de inicio: 20 de marzo de 2024
Fecha de finalización: 15 de diciembre de 2024
Estado: Liquidado
Valor total del contrato: $36.000.000.
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA EN SANEAMIENTO DE MATERIA PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA, EN CUMPLIMENTO A LA POLITICA DE GESTION Y DESEMPEÑO DE TALENTO HUMANO SEGUN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1499 DE 2017.
Obligaciones específicas:

1. Apoyo en asesoría jurídica en saneamiento de materia pensional, con la, respuesta a derechos de petición, acciones de tutela, atención al personal activo de la entidad y proyección de actos administrativos entre otros requerimientos que se puedan presentar.
2. Apoyo a las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar ante el Ministerio de Hacienda y crédito público, para disminuir el pasivo pensional de conformidad con el decreto 117 de 2017.
3. Apoyo con la revisión del pasivo pensional de educadores a fin de determinar el valor y la deuda real a favor del Fondo Nacional de Magisterio, con el fin de presentar las observaciones y/o reclamaciones administrativas a que haya lugar a Fiduprevisora S.A. En caso de no existir pasivo pensional se realizará el proceso expuesto en el artículo en el artículo 41 de la Ley 2063 de 2020.
4. Apoyo jurídico para el reconocimiento y pago de las obligaciones de cupones de bonos y bonos pensionales con Recursos del Fonpet.
5. Apoyo con el proceso de cobro y pago de cuotas partes pensionales actuales y futuras, liquidando las mismas, consolidando estados de cuenta, realizando mesas de trabajo para normalizar la cartera a favor y las obligaciones por pagar con recursos del FONPET.

6. Apoyo para la revisión del marco legal de las pensiones reconocidas por la Entidad y la sugerencia de las acciones tendientes a subsanar las irregularidades encontradas mediante dicho proceso.
7. Apoyo para la exploración de Historias Laborales del personal activo y retirado de la Entidad dando cumplimiento al memorando expedido por Ministerio de Hacienda del 14 de abril de 2020.
8. Apoyo al proceso de saneamiento de aportes de seguridad social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social.
9. Apoyo a la entidad para incorporar a los prepensionados en la nómina de pensionados de las Administradoras de Pensiones.
10. Apoyo para reclamaciones administrativas y presentar la demanda ordinaria laboral, para el personal activo de la entidad a los cuales les sea viable el traslado de régimen.
11. Apoyo en el proceso de saneamiento de Aportes a la Seguridad Social en pensiones para la depuración de la deuda real y presunta con las administradoras del Sistema de Seguridad Social.
12. Apoyo en el sistema de Certificación Electrónica de tiempo laborados – CETIL.
13. Liquidar los bonos pensionales de todo el personal activo y retirado de la entidad con derecho para que sean pagados con recursos del FONPET.
14. Apoyo para la proyección de cálculos actuariales cuando no se realizó la debida afiliación al Sistema General de Pensiones.
15. Revisión de convenciones colectivas en lo concerniente a temas pensionales.
16. Instalación y actualización de la herramienta técnica LIQUIPREST (módulo de indemnizaciones sustitutivas).
17. Las demás que sean asignadas por el supervisor de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado según recibo universal 2025000193.

Dada en el Despacho de la secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Armero Guayabal – Tolima, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Diana Milena Montaña – Secretaria Ejecutiva

Certificado
Bancario

Martes, 4 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM identificado(a) con NIT 901348545, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	23600000372	2020/03/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MATEO SANCHEZ FLOREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1017247771** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1017247771
NOMBRES Y APELLIDOS	MATEO SANCHEZ FLOREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	621
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **16/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS